

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.**

**AUTORIZA CAMBIO DE DOMICILIO
PARA GUARDAR VEHÍCULO QUE INDICA**

HUEPIL, 22 de mayo del 2015

DECRETO ALCALDICIO N° __1343_/ 2015

VISTOS:

- 1) Las atribuciones que me confiere los artículos 2°,31,40, 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006 lo dispuesto en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, el Reglamento de los Departamento Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N° 151 de 27-10-1988.
- 2) El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de administración del Estado.
- 3) El Decreto ley N°799 sobre uso de vehículos.
- 4) Decreto Alcaldicio N° 1852 de fecha 23.11.2012.
- 5) El Decreto Alcaldicio N°645 del 18 de marzo de 2015
- 6) El cambio de domicilio del conductor Sr. Jorge Soto Lagos.

DECRETO

A.) AUTORÍCESE, a contar del 22 de mayo de 2015 el conductor, Sr. Jorge Soto Lagos para que guarde en nuevo domicilio particular ubicado en calle Lautaro N° 923 de la localidad de Tucapel. Furgón Hyundai Placa Patente HCPY-69.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, APLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA
Secretaria Municipal



JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
Alcalde

Distribución.

- La Indicada
- Alcaldía
- Oficina S.M
- Oficina de partes
- Archivo Daem.

Jafa/AAVQ/JFOS/HQ6/nlv